

EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:
15 cénts.

DIRECCION:
calle de STA. ROSALIA n.º 7

ADMINISTRACION:
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:
10 cénts.

CASA

ALEXANDRE

6 CASTILLO 6

Relojeria Joyeria-Orfebreria-
Optica

Grandes novedades de París para señoras y caballeros. Se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Sombreros para señoras y señoritas

Capotas para id. id.

Sombrillas de encaje y raso

Abanicos de crespon colores surtidos

Corses de corte elegante y última novedad

También se acaba de recibir un variado y bonito surtido de

Objetos artísticos y adornos de sala, propios para regalos.

SE REALIZAN

por menos de su precio de costo los siguientes artículos:

Objetos preciosos

de la China, como jarras, jarrones, violeteros, tarjeteros, cerniceros, cajas de laca para pañuelos y guantes, etc. etc.

Perfumeria

como polvos, esencias, aguas para tocador, jabones, cepillos, peines, etc. etc.

Gran surtido de corbatas de lazo, nu do y estola.

Pulseras de dúblé, diferentes tamaños y varios artículos mas.

Todo á precios sumamente baratos. ABANICOS japoneses á media peseta

EN ALQUILER

—Se alquila, por los cuatro meses de verano, la casa situada en las inmediaciones del kilómetro núm. 6 de la carretera de esta Ciudad á la Laguna, donde dicen la Higuera. Dará razón D. Pedro Schwartz Mattos.

TALLER DE FOTOGRAFÍA

Juan Benitez y Comp. ofrecen al público en general y en particular á sus amigos, su nuevo taller fotográfico, recientemente instalado en la calle de San Francisco núm. 29.

SE VENDE

una pajarrera propia para series. En esta imprenta informaran

DE PLEYEL Y WOLFF.

—Se vende un magnífico piano.—Darán razon calle de la Rosa núm. 23.

EN TACORONTE.

—Se alquila una casa de dos pisos propia para veranear situada en la Plaza del Convento.—Darán razon en esta imprenta.

SE ALQUILA.

—Una casa y huerta inmediata a esta población.—Impondrán en esta imprenta.

VENTA.

—La de una finca rústica en el camino de los Coches, propia para cualquier cultivo, que mide 2084 metros de terreno de clase superior, parte en la zona de solares, con árboles y alguna vid, teniendo estanques, atarjea y aguas propias.—Darán razon en la casa calle de S. Lorenzo núm. 5.

Realizacion

De una gran variedad de abanicos, sombrillas, camisas color y blancas á 10 y á 12 rvn, sombreros de paja para caballeros y niños, idem formas varias para señoras y señoritas con los adornos necesarios, flores y plumas (todo sumamente barato.)

Bazar francés Plaza de la Constitución.

REY

Sastre

Candelaria, núm. 31

PIPAS VACIAS.

—Se vende una partida de las mismas, madera virjina y que han contenido vino de Oporto. Precio sumamente módico.—Dirjase casa Juan Croft, Marina núm. 11.

CEMENTO PORTLAND.

—Se acaba de recibir una partida, clase superior, y se vende á precios muy módicos.—Dará razon, D. Juan Croft. Marina núm. 11.

THE MERCHANTS MARINE INSURANCE C.º

—La Compañía de Seguros Marítimos Fluviales y Terrestres

PRIMAS REDUCIDAS

Agente, AURELIANO YANES. Castillo 31.

SE VENDE.

—La casa de dos pisos situada en la calle del Sol núm. 28, —Darán razon en la misma casa.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 11 DE AYER.

Barómetro	765.21
Termómetro á la sombra	27.0
Humedad relativa	65.4
Viento	S.
Fuerza del viento	1
Lluvia en las últimas h.	0 milímetros
Cielo, parte cubierta	5 décimas.
Tempra. máxima de ayer.	27.9
Id. mínima de anoche	19.4
Estado del mar.	Llano.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy—S. León II. papa y cf.
Santo de mañana—Stos. Pedro y Pablo apóstoles.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 1/2 cantada á las oraciones el Rosario.

GRAN NOVEDAD

ACABA DE RECIBIRSE EN LA SOMBRERERIA

BATISTA

la ULTIMA MODA de MADRID.

en sombreros hongos, que se distingue por la elegancia de su forma y finura de clase.

PRECIOS ECONÓMICOS!

SOMBRERERIA BATISTA

FRENTE A LA INTENDENCIA

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 8: á las 9 cantada: á las oraciones cultos al corazon de Jesús.

Parroquia Casirensense.

Misas rezadas de 7 á 8

EFEMÉRIDES

1870 Toma de Mesina por Garibaldi.
1893 Queda restablecido el orden en Vendrell.

REGISTRO CIVIL

Día 27

NACIMIENTOS REGISTRADOS

Juan Cabrera y Melian.
Juan Bautista Pinto y Torres.

DEFUNCIONES

Irene Expósito y Mujica de esta Ciudad, soltera, de 19 años.—Lima 32—Tuberculosis Pulmonar.

Josefa Garcia y Delgado, de esta Ciudad, casada, de 70 años—Los Campos—Diarrea crónica.

MATRIMONIOS

Ninguno.

“Doña Milagros”

(CONCLUSIÓN)

Me puse de pié. En mi cráneo, de improviso, retumbaban voces, carcajadas y burlas infames. ¡Dios justo! Por primera vez se me ocurría la idea... y ya no iba pareciéndome tan absurda, á los dos segundos de haberla concebido. Recuerdo que me eché á la cabeza las manos para abogar aquel estrépito diabólico. Doña Milagros comprendió con su agudeza femenil y murmuró:

—No hay que apurarse, señó de Neira... Esto que le digo yo á usted, no creo que nadie lo sospeche. Ni la misma Argos entiende lo que está pasando; eya cree buenamente que anda así afligida por su pecaos y sus penitencias y sus étasis... y se figura que las cosa rara que le entran son ayá unas visitas de la gracia de Dios... y no hay para qué desengañarla que los achaques se la han de quitar.

—Pero... —tartamudeé— ¿por quién, doña Milagros, por quién cree Vd. que siente mi hija... delirio... afición... en fin, eso?

—¡Eh! No tan de prisa... No he dicho eso presisamente; solo que se me ha puesto aquí que alguna tonta por el estilo será la madre del cordero.

—Un nombre... ¿No se la ocurre á usted un nombre?

—Don Benisio... Es delicaiyo contestar. No nombro á nadie. Usted abra el ojo, fíjese, entérese, como es el deber de tío padre, de lo que hase su hija y á quien

vé... porque también es usted demasiado confiao y blandullon, y con usted hasen su santa voluntad las niñas las veinticuatro horas del día, vamo... Así como su señora, Cristo la haya perdonao, pecaba de dómina y de regañona, usted parece hecho de merengue: con usted las chiquiyas tienen república. Yo me aconsejo que mire por Argos... y no ha de sacarme usted más, que estaría muy feo calumniar... ó salir con algún sinfundo.

No conseguí otra cosa. A mis súplicas opuso la señora un significativo «se ha dicho bastante.» Para torcer la conversación, sin duda, preguntóme de pronto:

—¿Se ha enterado Vd. del cambio de ministerio? ¿Ha visto el nuevo Gedeón? Es decir... éste de Gedeón no tiene nada.

—Sí, se me figura que me abrió la puerta una cara desconocida... ¿Ha encontrado Vd. su ideal?

—¡Ay, mare! pues si estoy que no quepo en mí de goso. Le digo, Neira, que ahora si me encuentro en la gloria. No sé dónde ha podido desenterrar Tomás semejante alhaja; pero no he visto náa como eso. Un muchacho más limpio que el oro; da ganas de comer verle: y trabajar, no se crea usted: que hasta los suelos friega y saca lustre á los hierros del balcón. Mañoso como él solito: mejor guisa que ninguna cosinera: pone el arroz que se chuparía usted hasta el codo. Me tiene el fogón que dan ganas de colgarlo al cuello por dije. No lo va usted á creer: plancha, pega botones y sacúe mi ropa.

—¡Atiza! Como una doncella.

—Que no!... Y no crea usted por eso que es ningún mariquiyas. Es disposición que Dios le ha dado. ¡Ay! Mis piés y mis manos es la criatura. Ya le he cobrado una ley.

—Vamos un estuche.

Quieras que no quieras (no tenía yo el menor empeño en adinar las habilidades del nuevo asistente), hubo que dejarse llevar á la cocina por unos pasillos oscuros. Entramos en la oficina de la bucólica, y vimos, de pié ante una mesa de pino blanco, á la nata, flor y espejo de los asistentes, con las mangas de la camisa arremangadas y frotando á todo frotar la hoja de unos cuchillos. El exterior del sirviente era de lo más simpático; pero yo, con cierta repulsión (afirmo que la sentí desde luego), me volví á la señora, y pregunté en voz baja:

—¿Es paisano de Vd.?

—No, valenciano.

Entonces reparé que, en efecto, aquel hermoso tipo meridional sólo podía haberse producido en las márgenes del Túris, que llaman floridas los poetas. Si no repugna hablar de la belleza de un hombre, hablemos de la de Vicente ó Visenté que á tal nombre respondía el soldado. Pálido, con la palidez sana, caliente y marmórea de las razas semi africanas; de negros ojos, fogosos, largos y brilladores; de facciones correctas, espesa barba que azuleaba de puro sombría, dientes blan-

quisimos y prócer estatura, era Vicente lo que se llama un arrogante mozo. El brazo ligeramente bellido, que ostentaba su rica musculatura al fregar los cuchillos, tentaría á un escultor; y la mano fuerte, morena, grande, pero flexible, de doble diseño, lejos de denunciar la baja extracción del fámulo, parecía decir que por sus venas corría ignorada sangre de árabes conquistadores. Al vernos, cuadróse el muchacho, como si viese al comandante en persona.

—Aquí vengo á lusir tus gracias, Vicente—dijo la señora con garbosa familiaridad.—Mire usted, Neira, que tinaja tau fregaita. ¡Ay! En estas sartene reluciente me gusta á mi freir los huevos, que salen abunolao. ¡Cayel! Si hasta el perejil me lo tiene este chico que parece un ramillete—añadió tomando un vaso donde en agua muy clara se encrespaban ramas de perejil.—Abre ese cajón, Vicente, alajiya. Tóo en órden, tóo aseado. ¡Qué almiré! ¡Qué peroll! ¡Qué encanto de ch colatera!

El autor de tantas maravillas se mantenía derecho, inmóvil, callado, y al parecer melancólico, con esa melancolía noble que llevan selladas en el rostro las bellas razas de Levante, que saben ejecutar con dignidad los menesteres más bajos.

Al salir de los dominios de Vicente, la señora, volviéndose hacia mí con orgullo, preguntóme:

—¿Qué me dice usted del muchacho? ¿Es ó no prenda?

Era en la antesala; me acuerdo bien que la figura de doña Milagros se destacaba sobre una cortina de reps verde oscuro, y que sonreía, dejando ver la dentadura de nácar, ornato de su boca de adolescente que empieza á sombrear el bozo. Yo me sentía lastimado, abatido, con inmenso abatimiento, como el que acaba de recibir funesta noticia ó de asistir á un espectáculo repulsivo ó de prestarse á algo que subleva su conciencia y su corazón; y de pronto, en medio de esta depresión moral, de esta angustia mal definida, cuya causa no me era posible inferir, ¡oh vergüenza para mis canas! ¡oh vil y despreciable condición del hombre! ¡oh barro de que somos fabricados, escoria, limo de la tierra, polvo, basural! ¡oh rastro del pecado original! una oleada de profana embriaguez me arrolló; un relampago cruzó ante mis ojos, deslumbrándolos con el serpear de su luz siniestra; un golpe como de saeta que se clava repetido en lo profundo de mi ser, y, desparvorido, comprendí, sin que me quedase lugar á duda, qué género de sentimientos me inspiraba doña Milagros.

Luché como un atleta para que no se me conociese. Sujeté mis ojos, contuve mi lengua, crucé los brazos sobre el pecho, clavándome en el antebrazo las uñas. Abochornado, solo, quise ocultar mi flaqueza, á manera de asesino que esconde el cuerpo de su víctima. Miraba dentro de mí y me parecía ver negra sentina de maldades. ¡Cuán lejos estaba doña Milagros de sospechar el verdadero estado de mi alma en su compañía y presencial! Sentí impulsos de presentarla los carrillos diciéndola:

—Abofetéeme Vd., señora... Echeme como á un perro tiñoso... Lo merezco... y me servirá de consuelo el que Vd. lo haga.

Y en alta voz en lugar de implorar castigo, lo que dije fué:

—Doña Milagros... me voy ya, sin que usted aclare aquel enigma.

—¿Cuál, cristiano?—y la andaluza se aproximaba.

—Entremos en la sala, entremos—murmuré turbado por la media luz del recibimiento, sofocado por el zumbido de mis arterias.—Aquí pueden oír...

—No, si es que me quiere sacar con tenaza el nombre del Adán... pierde usted el tiempo. Y adios, amigo... Va á venir Tomás, y le va á volver loco con sus peñaos... Larguese si no quiere aguantar el solo... ¡Tomás tiene la sangre más gorda! Por hoy, chito: se ha dicho que no. ¡Hasta luego!

Huí. Sentíame tan rebajado, tan indigno de ejercer de padre, que, en vez de subir, saí solo á la calle, recorrí el camino de la estación, me retiré tarde, no dormí, tuve calentura, y al día siguiente, en vez de reprender á Argos por sus exaltadas devociones, madrugué como ella y la acompañé á la iglesia de San Agustín. Ansiaba confesarme, limpiar mi conciencia y ofrecer á Dios, con

mi firme propósito de la enmienda, mi arrepentimiento sincero y casi inmediato, pues lo mismo fué calmarse mi vergonzosa fiebre, que pesarme de ella y conocer cuán mal estaba á mi edad y cuanto ofendía al cielo. Si no acostumbraba importunar á Dios por leves circunstancias de la vida, en la gran tribulación no se me ocurrió pedir consuelo y ayuda á nadie más que á El.

Mi hija caminaba á mi izquierda, cubierto el rostro, arrastrando sobre las baldosas de las bien empedradas calles marinedinas su blanco calzado de beata. Creí notar que, lejos de alegrarla mi acto de religiosidad, iba de mal talante, reconcentrada y arisca.

—¿Habrás quien confiese á estas horas?—le pregunté antes de entrar en el templo.

—¡Ya lo creo que babrá!—fué su única respuesta.

Adelantó por la nave. Algunas formas confusas se rebullían á uno y otro lado de los bancos: el templo, sin estar oscuro como una cueva, no estaba tampoco claro: era la luz incierta del amanecer. Un jesuita alto, encorvado, de aire distinguido, salió de la sacristía dirigiéndose al confesionario. Mi hija se alzó el velo, corrió, precipitóse y balbuceó suplicante:

—¡Padre, Incienso!... ¡Padre Incienso! Estoy aquí.

El proseguía andando, deslizándose sin mirar á la devota; pero como yo añadiese: «También deseo confesarme», volviéndose vivamente, se fijó en mí, y exclamando: «Con mucho gusto, señor de Neira, inmediatamente» se introdujo en la garita de madera. Me arrodillé ante la rejilla, Argos se desvió, y después de las fórmulas y rezos que preceden á la confesión auricular, en un arranque efusivo, sincero, espontáneo, que debió de agradarte, ¡oh, Dios, que ves las almas! derramé todas mis culpas en el oído y en el pecho de tu ministro.

¿Quién, si tiene la fortuna de ser católico, no adivina lo que dije y lo que me respondieron y aconsejaron? ¿A qué profanar contándolo el inefable cuchicheo, el misterioso diálogo de nuestras conciencias, las palabras, ya severas, ya consoladoras, las viriles exhortaciones, las advertencias prudentísimas, las firmes é indulgentes frases del confesor, con todo lo demás que atañe á la sabia economía del admirable Sacramento de la Penitencia? Lo que importa es que me levanté sereno, aliviado, animoso, en una situación moral que solo no envidian los que la desconocen, y que allí y solo allí se consigue con tal plenitud y tal exquisito sabor de bienaventuranza.

—Le daré á Vd. ahora mismo la sagrada Comunión—advirtió el confesor, doblándose para salir del confesionario.

—¿Y yo, padre Incienso? susurró la voz de mujer, que aguardaba casi pos-trada, y en quien reconocimos á Argos.

—Usted no se confiesa hoy porque no tiene para qué: se ha confesado ya dos veces en lo que vá de semana—respondió el padre.

Me acerqué solo á la barandilla del presbiterio; dejé caer la frente sobre el paño blanco; una oración sin palabras se alzó de mi regenerado espíritu... y poco después, temblando de respeto ante el misterio augustísimo... sentí en los labios el Pan de los ángeles.

Ahora, Satanás, puedes venir... Me he revestido de coraza, he abrazado el escudo, y he jurado que si te presentas, te llevarás un chasco como para tí solo. *En mí no entrarás*, que diría mi tormento, mi enemiga dulcísima, doña... No la nombremos; más vale.

Emilia Pardo Bazán.

Responsabilidad industrial

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Se consideran accidentes profesionales ó por razón del oficio aquellos que resultan de la misma naturaleza de una industria y en virtud de alguna de las causas siguientes:

Por la fuerza ó la velocidad de los motores y de la maquinaria.

Por la índole peligrosa ó insalubre de las estancias empleadas ó fabricadas.

Por el medio ó ambiente en que haya de estar colocado el operario para la ejecución de su trabajo.

Art. 2.º Para que en cada caso pueda determinarse el accidente profesional

á tenor de lo indicado en el artículo anterior, se autoriza al Gobierno para que, oyendo á la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, maude formar y haga figurar en el reglamento de esta ley;

Primero. Un catálogo de todas aquellas industrias cuyos peligros ó cuya insalubridad puedan recaer más directamente sobre la clase obrera, por las manipulaciones y otras condiciones especiales del trabajo.

Segundo. Otro catálogo de todos los aparatos y procedimientos preventivos de los accidentes del trabajo, con las correspondientes explicaciones y descripciones gráficas.

Art. 3.º En los catálogos de industrias y de aparatos y procedimientos preventivos, se irán haciendo sucesivamente las debidas rectificaciones por períodos quinquenales ó decenales.

Art. 4.º La responsabilidad por los daños que sufra un operario á consecuencia de un accidente profesional, corresponde exclusivamente á la Empresa, Compañía ó dueño de fabrica, establecimiento ó explotación industrial bajo cuya dirección trabaje el operario.

Art. 5.º Para apreciar la responsabilidad por accidente profesional, se tendrá en cuenta la aplicación que la Empresa, Compañía ó dueño de fabrica, establecimientos ó explotación industrial hayan hecho de los aparatos ó de los procedimientos preventivos señalados en los catálogos oficiales formados por el Gobierno, ó bien la de otros medios preventivos cuya eficacia esté reconocida.

Art. 6.º El operario inutilizado en el trabajo por accidente profesional, tendrá siempre derecho á una indemnización; que variará según los casos y circunstancias que á continuación se expresan.

Art. 7.º Si del accidente resultare inutilización temporal, la Empresa, Compañía ó dueño de la fabrica, establecimiento ó explotación industrial, abonarán al operario el salario que le corresponda desde el día en que ocurrió el accidente hasta ocho días después de haber sido dado de alta el trabajador, facilitándole además asistencia médica durante la enfermedad y costeándole los medicamentos y aparatos, ó bien sufragándole los gastos de la curación, con arreglo á la ordinaria costumbre de la localidad para los individuos de su clase.

Art. 8.º Si del accidente resultare inutilización permanente, pero parcial para determinado trabajo, la Empresa, Compañía ó dueño de fabrica, establecimiento ó explotación industrial, abonarán al operario inutilizado la cantidad de 200 á 500 pesetas, según las circunstancias que resulten de la prueba, y además los gastos de la enfermedad en la misma forma que prescribe el artículo anterior.

Art. 9.º En el caso de inutilización permanente y absoluta para toda clase de trabajo, el abono será de 1.000 á 1.500 pesetas, según lo que resulte de la prueba, y siempre añadiendo los gastos que ocasione la enfermedad.

Art. 10. Si á consecuencia del daño sufrido por accidente profesional falleciere el operario dejando mujer é hijos ó hijas menores de diez y ocho años, la empresa, Compañía ó dueño de fabrica, establecimiento ó explotación industrial, abonarán á dicha mujer é hijos menores una sola indemnización de 1.200 á 2.000 pesetas, además de los gastos de enfermedad y funerales.

Art. 11. Igual derecho tendrán á una sola indemnización de 1.000 á 1.500 pesetas, además de los gastos de enfermedad y funerales del difunto, sus hijos é hijas menores de diez y ocho años, en defecto de la madre.

Art. 12. Si el difunto no hubiere dejado hijos ó hijas menores de diez y ocho años, la viuda tendrá derecho á percibir un abono de 500 pesetas.

Art. 13. Si el operario no dejare mujer ni hijos é hijas menores de diez y ocho años, pero si padres que pasen de sesenta y faltos de recursos, se abonará á dichos padres la cantidad de 500 pesetas.

Art. 14. Si las Empresas, Compañías ó dueños de fabrica, establecimiento ó explotación industrial hubieren asegurado la vida de los operarios que empleen, y ocurrieren casos de inutilización ó de fallecimiento de un trabajador por accidente profesional, nunca los operarios inutilizados ó las familias de los fallecidos percibirán en concepto de indemnización menor cantidad que aquella á que ten-

gan derecho con arreglo á esta ley.

Pero en ningún caso podrán acumularse la indemnización por accidente común y la que resulte por uno profesional.

Art. 15. De la responsabilidad civil que haya de resultar en los accidentes profesionales, entenderá un jurado convocado y presidido por el Alcalde, y del que formaran parte un Abogado designado por el Colegio respectivo, un Arquitecto ó Ingeniero industrial, según los casos, un industrial ó propietario designados por sus respectivos gremios, un Concejal y dos obreros designados por sus compañeros de trabajo en la obra donde hubiere ocurrido el accidente.

Art. 16. Podrán ser oídas por el jurado las Sociedades obreras legalmente constituidas.

Los fallos del jurado serán ejecutivos.

Art. 17. Verificado el nombramiento, el Alcalde citará á los nombrados para el siguiente día hábil, y á presencia de los interesados declarará constituido el jurado arbitral bajo su presidencia.

Art. 18. Constituido el jurado arbitral, procurará la avenencia de los interesados, y si no la consiguere, oír sus defensas, recibirá y examinará las pruebas, tomará los informes que estime procedentes y dictará por mayoría de votos el laudo que considere equitativo según su leal saber y entender.

Art. 19. En este juicio se procederá breve y sumariamente, sin atenerse á formalidades procesales y sin que las partes puedan reclamar contra los acuerdos del jurado en el período de audiencia, instrucción y examen.

Art. 20. El Alcalde dispondrá el cumplimiento de todos los acuerdos del Jurado.

Art. 21. Contra el laudo sólo procederá el recurso de casación en la forma y en el fondo para ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 22. Procederá el recurso de casación en la forma y en los casos siguientes:
1.º Cuando haya intervenido un menor incapacitado sin la debida representación legal y fuese parte condenada.

2.º Cuando se haya pronunciado la sentencia por un número de Jurados inferior al establecido por la ley.

Art. 23. Procederá el recurso de casación en el fondo:

1.º Cuando el fallo contenga violación, interpretación errónea ó aplicación indebida de las leyes prohibitivas y de las que no puedan ser renunciadas por las partes contratantes.

2.º Cuando la sentencia no sea congruente con las cuestiones planteadas deje alguna sin resolver, otorgue más de lo pedido ó resuelva sobre puntos que no hayan sido tratados en el juicio.

3.º Cuando el fallo contenga disposiciones contradictorias.

4.º Cuando el fallo sea contrario á la cosa juzgada, siempre que se haya alegado esta excepción en el juicio.

Art. 24. Cuando el laudo quede omologado ó firme por no haber prevalecido el recurso de casación, se cumplirá en la forma que dispone el art. 837 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 25. Las secciones para reclamar indemnización por accidente profesional prescriben á los sesenta días, á contar desde aquel en que el Facultativo haya declarado la inutilización ó la curación del operario, ó en que éste haya fallecido.

Art. 26. Para todos los efectos de esta ley, el Estado tendrá el concepto que corresponde á las Empresas, Compañías ó dueños de fabricas, establecimientos ó explotaciones industriales respecto de los operarios que dependan de aquél, en los Arsenales, fabricas de armas, de pólvora y otros establecimientos ó industrias que funcionen per cuenta del Estado, así como en las obras públicas por administración.

Art. 27. Igual concepto corresponderá á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos en los respectivos casos.

Art. 28. Todas las reclamaciones de daños y perjuicios no previstos en la presente ley, corresponderán al conocimiento de los Tribunales ordinarios, con arreglo al derecho común.

Art. 29. Si los daños y perjuicios fuesen ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia que constituyan delito ó falta con arreglo al Código penal, conocerán en el juicio correspondiente los Jueces y Tribunales de lo criminal.

Art. 30. Si los Jueces y Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento ó la absolución del procesado,

quedará expedito el derecho que al interesado corresponda para reclamar indemnización de daños y perjuicios, según las disposiciones de esta ley.

Madrid 5 de junio de 1894.—El Ministro de la Gobernación, Alberto Aguilera y Velasco.

Noticias de la Provincia

Nuevo edificio

El domingo próximo, á las 5 de la tarde quedará definitivamente instalada la sociedad *La Benéfica*, en el elegante edificio que ha construido en la calle de Ruiz de Padroa.

El indicado día repartirá, á presencia de autoridades y corporaciones invitadas al efecto, bonos de pan á los pobres.

Un artista

Se encuentra en Las Palmas, donde permanecerá algun tiempo en medio de su familia, el nuevo barítono D. Nestor de la Torre, que tantos triunfos obtuvo en Madrid al presentarse en la escena del teatro de *Apolo*.

Corrida de novillos

Se gestiona activamente para organizar una novillada que se verificará en el próximo mes de julio, y cuyos productos se destinarán á una obra pública de reconocida necesidad en esta capital.

Tribunales

El sábado se verá en juicio oral y público la causa instruida por lesiones graves, contra Marcos Galvan y Melian, vecino de Tegueste, al que defenderá el abogado Sr. Martinez Navarro.

Viaje

Por telegrama recibido en esta ciudad, se sabe que el día 24 de este mes llegó sin novedad á Ponce, con 14 días de navegación el bergantín goleta *Anunciación Fomento*, que manda el ilustrado capitán de la marina mercante, nuestro paisano D. Manuel García.

Proyecto importante

En otro lugar tenemos el gusto de publicar el importante proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Alberto Aguilera, por considerarlo de vital interés para todas las clases trabajadoras, pues está encaminado á asegurar la subsistencia de las familias que se inutilizaren alguno de sus individuos en el trabajo á que se dediquen, ya sea del Estado ó particular.

Faros

La Direccion general de Obras públicas, ha aprobado con fecha 8 de mayo último, el acta de recepcion definitiva del faro de Toston, en Fuerteventura.

Tranvias

Se ha remitido á la Superioridad una instancia del concesionario del tranvía de Las Palmas al puerto de la Luz, solicitando se le autorice para abrir á la explotación el trozo de vía comprendido en toda la extension del muelle de la Luz.

Almacenes

En el Gobierno civil ha presentado instancia D. Manuel Gallardo solicitando se le autorice para hacer los estudios necesarios, para unos almacenes, tinglados y muelles, que proyecta construir en el puerto de la Luz.

Teatro

Seguramente, el público que acudió anoche al coliseo conservaba el recuerdo de *Un banquero* que, hace mas de 20 años le vió representar á Victorino Tamayo; y ahora, despues de ese tiempo, el mismo actor, aquel consumado artista, el mismo Tamayo, hace revivir el gratísimo recuerdo, demostrando que si los años han pasado por él han sido para saludable enseñanza y arraigarle mas y mas, en los conocimientos que ya poseia para manejar los resortes escénicos; por esto, y con los inspirados arranques de su alta escuela, caracterizó el *Peñalver*, el protagonista de la comedia *Un banquero*, como su autor lo concibió al crearlo: pero con perfecta maestría, primero el hombre materialista, sin sentimientos, ni mas religion que la del dinero, y luego el padre amoroso, ejemplar, arrepenido, y en una palabra, que todo cuanto pudieramos decir de la interpretacion que dió D. Victorino á su difícil papel, resulta pálido, ante la impresion que produjo en el público, que le tributó una verdadera ovacion, aplaudiéndole frenéticamente y llamándole a escena repetidas veces, especialmente al final del tercer acto, en el que estuvo inimitable.

Tambien la Sra. Constan caracterizó á conciencia su papel de *Cecilia*, así como la Sra. Lorente en el de *Enriqueta* y los Sres. Herrera y Alarcon en los de *Chinchilla* y *Ricardo*. En fin, que la representacion de anoche dejó agradablemente impresionado al público por su esmerado desempeño.

Terminó la funcion con el pasillo có-

mico *Un cuarto desalquilado* en el que Manuel Espejo, como siempre, hizo las delicias del público.

Mañana á la noche tendrá lugar el beneficio del primer actor D. Victorino Tamayo, poniéndose en escena el magnífico drama de D. Manuel Tamayo, titulado UN DRAMA NUEVO.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 27

NEWBY.—De Cardiff, vapor inglés, consignado á los Sres. Hamilton y C^a

Día 28

DARTAGNAN.—De Nantes, brik barca francés, consignado á los Sres. Hamilton y C^a

BUQUES QUE SE ESPERAN

GREEK.—Para Lisboa y Southampton, llegará á este puerto del 6 al 7 de julio, despachado por sus agentes los señores Hamilton y Comp.

JONIC.—Para Plymouth y Londres, saldrá el 4 de julio, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

MATATUA.—Para Londres directo, saldrá de este puerto el día 1.º de julio despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr Dr de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 26—7 15 l

Agresiones

Siguen las agresiones en varias ciudades de Francia contra subditos italianos, mientras en Italia se hacen manifestaciones de simpatías á Francia con motivo del asesinato de Mr. Carnot.

Marruecos

La comision española que fué á Mazagan se ha incautado de los fondos allí existentes con destino al pago del primer plazo de la indemnizacion á España.

MENCHETA.

Madrid 27—7 5 l,

Francia

Ha sido elegido por las Cáma-

ras francesas presidente de la República Mr. Casimiro Perier.

Senado

Escaso interés ha tenido hoy la sesion del Senado.

Manifestaciones

El Gobierno ha autorizado las manifestaciones que tratan de celebrar en España los republicanos, en demostracion de duelo por el asesinato de Mr. Carnot.

BOLSA

Denda perpétua 4 p⁸ interior á 69'60.

Id. id. exterior, á 79'55.

Li. amortizable, 78'0.

Acciones del Banco de España á 391'00.

CAMBIOS

LONDRES, vista, 30'60 por £.

PARIS, vista, á 21'60 p⁸ P.

MENCHETA

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—EL ADMINISTRADOR.

CAMBIOS EN PLAZA

Paris, á la vista, 22'10 por 100, beneficio al papel.

Paris, 8 d¹ vista, 22'65 por 100, id. id. Londres á la vista, Libra esterlina, ptas. 30'73 papel.

Id. 8 dias vista id. ptas. 30'71 papel.

Id. 60 dias vista id. ptas. 30'59 papel.

Id. 90 dias fecha id. ptas. 30'52 papel.

Son incalculables las ventajas que de la «Emulsión Scott» reporta a infancia especialmente

S. Sebastian de la Gomera 20 de abril de 1888.

El infrascrito certifica: que en todos los casos que ha sido necesaria la prescripción de la nombrada «Emulsión Scott», he obtenido excelentes resultados de su empleo, y no perdono ocasion de usarlo en mi práctica, obteniendo siempre favorables efectos y constante éxito en los casos de «diatesis escrofulosa» en todas sus complicadas y variadas formas, en la tuberculosis pulmonar y especialmente en las afecciones de la infancia, en cuyo renombre lo agencio vco un medicamento de primer orden. Dr. MANUEL MACIAS FUERTES.

—¿Por qué?

—Porque á menos de sucesos muy graves, mi visita de hoy será la última.

Esta respuesta anonadó á Andrés.

—¿La última!—balbuceó—¿Qué os he hecho yo para que me castigéis tan cruelmente?

—No os castigo, Andrés—respondió Sabina—habéis querido mi retrato, os he complacido, y no me arrepiento; pero desde ahora escuchemos ya la voz de la razón ¿No comprendéis que yo no puedo estar jugando con mi honor, que un día será el vuestro? Habéis pensado en lo que diría el mundo, si llegara á saber que visito vuestra casa todos los días?

Andrés no contestó; no encontraba palabras contra tan fiero golpe.

—Además—continuó Sabina—¿para que quéreis un retrato que tenéis que ocultar como una mala acción? ¿Olvidáis que de vuestros adelantos depende nuestro porvenir, nuestra unión?

—No, no lo olvido.

—Aprovechad, pues, vuestro tiempo en otras obras? que os den nombre y fortuna; sé que no he hecho una elección vulgar, y vos, con vuestro pincel, podéis probarlo.

—Lo probaré.

—Así lo creo, así lo espero; pero recordad nuestro convenio de hace un año. Os dije: «Sed artista célebre, y entonces id á pedir resueltamente mi mano al Conde de Musidan. Si os la niega, si mis súplicas no lo mueven, saldré de mi casa públicamente de vuestro brazo, y despues de un escándalo tal...»

—Tenéis razón—dijo Andrés—loco sería yo si sacrificara un porvenir de felicidad por una dicha de algunos dias. Oiros es obedeceros.

Sabina de Musidan se había sentado en el sillón y, Andrés, á sus piés, en una pequeña banqueta.

—Ya estamos conformes—dijo la joven con una sonrisa que derramaba torrentes de esperanza en el corazón de su amigo—ahora hablemos un poco de nuestros intereses, que descuidamos terriblemente.

Sus intereses eran los adelantos de Andrés.

Todo lo que intentaba el joven artista, todos los tra-

como me ha dicho esta mañana el señor cura de Bivron, que se ha incomodado en venir al despuntar el día á enterarse de lo que pasa. ¡Ya se ve, soy tan vieja, que he olvidado lo que es la juventud! Yo era, quizás, aquí, la única que nada veía mientras todo el país se ocupa de vos y de mi sobrina.

El rostro de Andrés pintó una expresion de cólera tan terrible que, al verla, de seguro los seiscientos habitantes de Bivron hubieran echado á correr de miedo.

—¡Ah!—murmuró—yo les diré á esos miserables...

—Bueno—interrumpió la noble dama, á quien esta vigorosa intencion no desagradó—¿queréis contener las malas lenguas? Dejáos de eso, y partid; esto es lo esencial, partid y olvidad á mi sobrina.

Olvidar, partir: eso equivalia á decir á Andrés morir.

—Señora—murmuró con acento desolado—por piedad, escuchadme; soy joven, tengo valor y esperanza.

Su desesperación era tan intensa, sus miradas suplicaban de tal modo, su voz era hasta tal punto dolorida, que la noble dama sintió deslizarse una lágrima por su arrugada mejilla.

—¿Para qué contarme todo eso?—dijo.—¿Sabina es acaso mi hija? Todo lo que puedo hacer es no decir nada á su padre de lo que aquí ha pasado. Por mi vida; si el Conde de Musidan lo sospechase tan sólo... Vamos, basta, estoy muy alterada, yo soy capaz de no comer en dos dias.

Andrés salió apoyándose en las paredes.

Pero en el gran vestibulo de la casa sintió que cogian su mano; hizo un esfuerzo supremo para sujetar su pensamiento, y logró mirar y ver.

Más inmóvil, más blanca, más helada que una estatua, Sabina estaba delante de él.

—¡Estaba allí, Andrés—murmuró—todo lo he oido!

—Sí—balbuceó—todo ha concluido. ¡Me arrojan de aquí!

—¿Y á dónde vais?

—No lo sé—murmuró con amarga resignación—voy á obedecer; saldré de aquí y caminaré á la ventura, á donde me quieran llevar los piés.

La locura parecía apoderarse de su cerebro; quiso huir y Sabina le detuvo.

 **Línea de Vapores Transatlánticos de Piniellos Saenz y Comp. de Cádiz**
El hermoso vapor
CATALINA
saldrá de este puerto el 28 de junio para
PUERTO RICO Y HABANA
Admite carga y pasajeros
Agente, AURELIANO YANES

 **LA VELOCE**
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE
Para la Guira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón
Saldrá de este puerto el día 6 de Julio el rapido vapor
RIO JANEIRO
Admitiendo carga y pasajeros.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se pedirán pasajes despues del día 4.

 **Pacific Steam Navigation Co.**
PARA EL BRASIL Y COSTA OESTE DE AMERICA DEL SUR
Llegará á este puerto el día 23 del corriente el magnífico y rápido vapor de esta Compañía de porte de más de 4.000 toneladas nombrado.
IBERIA
Admite carga y pasajeros
Agente, JUAN CROFT —Marina núm. 11

TRASPORTES MARITIMOS.
El vapor francés
ESPAGNE
Llegará á este puerto el 29 del corriente y sigue su viaje directamente para
MARSELLA
Admite carga y pasajeros
Consignatarios.—Ghirlanda Hermanos.

 **The Shaw Savill Albion Comp.**
JONIC
Se espera en este puerto el día 4 de julio para
PLYMOUTH Y LONDRES
Admite 30 pasajeros de 1.ª clase
Tiene hueco para 200 toneladas de carga bajo cubierta
Agentes, HAMILTON Y C.ª

Shaw Seville Albion Comp. Ltd.
PARA LONDRES
El hermoso vapor inglés
MATATUA
Llegará y saldrá el 1.º de julio
Admite carga
Agentes, HAMILTON Y C.ª

 **The Union Steam Ship Company'S**
PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor inglés
GREEK
Llegará á este puerto el 6 al 7 de julio
Admite pasajeros y tiene hueco para 200 toneladas de carga
Agentes, HAMILTON Y C.ª

Hamburg sul Amerikanische D. G.
El hermoso vapor
ARGENTINA
Llegará de Hamburgo el día 29 del corriente y sale
PARA BAHIA, RIO Y SANTOS
Para mas informes dirijirse á los Agentes,
HAMILTON Y C.ª

 **Vapores correos de la Compañía Transatlántica**
(ESTAS DE ANTONIO LOPEZ Y C.ª)
Servicio de Cuba
El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la Habana, con trasbordo en Las Palmas y escala en Puerto Rico.
La llegada á la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.
Por esta línea se admiten pasajeros para Puerto Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.
Agente, JUAN LA ROBE.

Comp. Vapores Correos Interinsulares
Carios

Importante mejora para los pueblos del Sur de esta Isla

Tenemos la satisfacción de anunciar al público en general y al comercio en particular que con el fin de facilitar y aumentar el tráfico de este puerto y el de Las Palmas con los de la importante region Sur de esta isla, esta Compañía establecerá un servicio quincenal, regular y fijo por medio de sus vapores entre los Puertos de Las Palmas, Sta Cruz Tenerife, Abona, Medana, Los Abrigos, Cristianos, Guía y otros de esta Isla.

El vapor.
VIERA Y CLAVIJO

Inaugurará este nuevo é importante servicio para los pueblos del Sur, saliendo de Canaria el 16 de agosto y de este puerto el 17, hallandose de regreso en este el día 20, después de recorrer los puertos expresados.

Amitirá pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase en sus magnificas cámaras y toda la carga que se le presente.

Si los Sres. cargadores dispensan la preferencia de sus embarques por estos vapores, la empresa aumentará el número de expediciones, á cuyo efecto pondrán, si es preciso, vapores extraordinarios.

Para mas informes dirijirse á su Agente.—JUAN CROFT.—Marina 11.

CARBON
NAFTOLADO FRAUDIN
Contra todas las enfermedades del estomago

Gránulos desinfectantes y antisépticos recomendados por los más eminentes doctores de Francia, para la curación de todas las perturbaciones del aparato digestivo.

Son eficacisimos en todas las enfermedades, pero sobre todo INFALIBLES en las digestiones difíciles, dispepsias, flatos, pesadez de estómago, dilataciones y óncer de dicho órgano, diarreas pútridas, obstrucción intestinal, disenteria y diarreas coleriformes.

Son fáciles y agradables de tomar, dada su forma de confites, y no ejercen la menor irritación sobre el aparato digestivo.

Su propiedad terapéutica descansa en la acción que tienen sobre las ptomainas y leucomainas, venenos naturales, orgánicos que se forman á causa de la incompleta digestión de los alimentos. En esta preparación el poder absorbente del carbón va complementado por la acción antiséptica del naftol, destruyéndose primero y eliminándose después aquellos venenos orgánicos, causa principal de alteración y de enfermedad.

SE VENDE en casa de todos los Comisionistas de productos extranjeros, en las Farmacias, droguerías y buenas tiendas de ultramarinos.

SE ALQUILA.—La casa núm. 14 de la Calle de San Francisco.—Darán razón en el Establecimiento de don Cristóbal Beutel.

Imp. Alvarez Ilmo.—S. Francisco 48.

—¿Partís desesperado?

—Sí.

—Sin embargo—murmuró—si yo os dejase adivinar en el porvenir, á lo lejos, una esperanza, ¿qué haríais?

—¿Qué haría?—murmuró Andrés con exaltación delirante—haría todo lo que puede hacer un hombre por una mujer! Que se multipliquen los obstáculos en torno vuestro: yo los derribaré. Que se me impongan las condiciones más absurdas, y las cumpliré. ¡Si es preciso una fortuna, un nombre ilustre, yo le alcanzaré para vos!

—Es preciso otra cosa más, Andrés; la paciencia.

—La tengo, la tendré. ¿No comprendéis que con una esperanza vuestra se puede vivir, no una, sino tres existencias dichosas?

—¡Entonces, trabajad y esperad! Yo juro ante Dios que seré vuestra esposa ó moriré soltera. Si es preciso luchar, lucharé.

Un ruido terrible en el vestibulo cortó la palabra en sus labios.

Era la noble dama de Chevauche que, apoyada en su bastón, llamaba en la puerta con todas sus fuerzas.

—¡Aún aquí!—exclamaba.

Andrés huyó ébrio de alegría, llevando en el fondo del alma una de esas esperanzas que compensan una vida entera de amargura.

¿Qué pasó después de su partida entre madame de Chevauche y su sobrina? Los criados advirtieron tan sólo que, despues de una larga conferencia, tenían los ojos rojos la una y la otra.

Quizás Sabina logró traer á su partido á su anciana tía; lo cierto es que, á la muerte de ésta, que aconteció dos meses después, dejó todos sus bienes á Sabina.

Por un testamento muy bien hecho é inatacable, dejó á su sobrina la renta primero y el capital después, el día de su mayor edad, ó en que se casara con consentimiento de sus padres ó sin él.

Esta cláusula hizo sonreír y murmurar á la Condesa de Musidan:

—¡Nuestra pobre tía había perdido un poco la cabeza! No la había perdido, no; y Sabina y Andrés lo comprendían así, cuando lloraban á la excelente mujer que, á

la hora de su muerte, había querido auxiliar sus amores. Ya en París los dos jóvenes, Andrés redoblaba su energía y Sabina cumplía sus promesas.

IX

Necesaria había sido á Sabina de Musidan la certidumbre absoluta de un respeto sin límites para decidirse á ir á casa de Andrés.

Segura de su imperio, nada tenía que temer, y al penetrar en el humilde estudio, lleno de su pensamiento, se sentía como en su casa, como la Virgen en su santuario, perfumado aún con el incienso de la víspera.

Después de dar la mano á Andrés, desató las cintas de su sombrero, se lo entregó á Modesta, y preguntó:

—¿Estoy bien, amigo mio?

—¡Ah! Al contemplaros reconozco mi torpeza—exclamó Andrés—hace una hora, al examinar mi obra, me decía: «está acabada,» y ahora, al veros, conozco que nada he hecho.

Y al decir esto, descorría la cortina de sarga, dejando aparecer el retrato.

Sabina permaneció un minuto inmóvil ante el lienzo, y con el acento de la más sincera convicción, murmuró:

—¡Qué preciosos!

El joven pintor estaba harto desanimado para ser sensible á este elogio, y exclamó:

—Está parecido: pero la fotografía que me habéis dado, lo está también y como en ella, no he sabido dar al retrato un reflejo de vuestra expresión... Este es un trabajo grosero; volveré á empezarle, y entonces...

—Os equivocáis, amigo mio, no le empezaréis—dijo Sabina con voz dulce, pero firme.